EVALUACIÓN DEFINITIVA
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS IP-011-2026

Contratar la Aplicación de la batería de riesgo psicosocial de la entidad.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA.

OFERENTE	10.2.1. Compromiso de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.	10.2.2. Compromiso cumplimiento infraestructura física y lugar de aplicación sede administrativa	10.2.3. Experiencia
ALWAYS WINNERS SAS	El oferente presenta documento denominado <<CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS>> el cual da cumplimiento al requisito habilitante establecido en la IP.	El oferente presenta documento denominado <<COMPROMISO INFRAESTRUCTURA>> el cual da cumplimiento al requisito habilitante establecido en la IP.	El oferente presenta Formato 5 diligenciado donde relaciona dos contratos ejecutados cuyo objeto o alcance está relacionado directamente con el del presente proceso y cuya cuantía en sumatoria es superior al presupuesto oficial expresado, así: 1.Certificación Cto. 1735-2025 con el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES por valor de $8.543.150 2. Certificación Cto. *Sin número* con INGENIEROS GF SAS por valor de $7.317.600. Por lo anterior el oferente cumple con lo establecido en el requisito habilitante establecido en la IP.
SOCIAL WORKING GROUP SAS	El oferente presenta documento denominado <<CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS>> el cual da cumplimiento al requisito habilitante establecido en la IP.	El oferente presenta documento denominado <<COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA>> el cual da cumplimiento al requisito habilitante establecido en la IP.	El oferente presenta Formato 5 diligenciado donde relaciona dos contratos ejecutados cuyo objeto o alcance está relacionado directamente con el del presente proceso y cuya cuantía en sumatoria es superior al presupuesto oficial expresado, así: 1. Certificación Cto. 288 de 2023 con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACA – COMFABOY por valor de $30.000.000. 2. Acta de Terminación y condiciones adicionales al contrato Liquidación al Cto. 027 de 2024. Por valor de $61.050.000. El oferente en subsanación, allego documentación donde. 1. Aclara que el documento denominado condiciones adicionales corresponde al clausulado del contrato 027 de 2024. 2. Allega las condiciones adicionales al contrato con el número del contrato (027) referenciado. Por lo anterior, el oferente da cumplimiento al requisito habilitante.

OFERENTE	10.2.1. Compromiso de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.	10.2.2. Compromiso cumplimiento infraestructura física y lugar de aplicación sede administrativa	10.2.3. Experiencia
Alexandra Peña	El oferente en subsanación, allegó documentación denominada “Cumplimiento especificaciones técnicas” en el cual da alcance y cumplimiento al requisito habilitante establecido en la IP.	El oferente en subsanación, allegó documentación denominada “compromiso infraestructura”. Sin embargo, una vez verificado este documento no se evidencia el compromiso que se deriva del sitio de ejecución el cual “…*debe suministrar, sin afectación al valor adjudicado, en su totalidad…”* Por lo anterior el oferente ***NO CUMPLE*** con lo establecido en el requisito habilitante.	El oferente en subsanación, allegó documentación denominada “Experiencia”. Sin embargo, no se evidencia copia de la certificación y/o del contrato con su respectiva acta de liquidación referenciado en el formato 5. Por lo anterior el oferente ***NO CUMPLE*** con lo establecido en el requisito habilitante

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

- El oferente **ALWAYS WINNER SAS** allegó documentación formal y firmada por el representante legal en el que certifica y justifica la viabilidad de su propuesta económica.

- Aunque la empresa **SOCIAL WORKING GROUP S.A.S.** justificó la viabilidad de su propuesta económica mediante certificación firmada por su representante legal, se presentó una discrepancia en los montos: el valor ofertado en SECOP II es de $5.550.017, mientras que el desglose presupuestal reporta $5.550.000. Dicha inconsistencia impide validar la justificación de precio artificialmente bajo frente al valor real de la oferta.

3. RESULTADOS DEFINITIVO EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA - PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
ALWAYS WINNERS SAS	CUMPLE	CUMPLE
SOCIAL WORKING GROUP SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
ALEXANDRA PEÑA	NO CUMPLE	CUMPLE

Cordialmente

David Melo Quiroga
Profesional Especializado Grado 14
Talento Humano – SGSST.